



## 101 Ideas para Cambiar Salamanca.

### Elecciones Municipales 2015

#### Momento vecinos. ¡Es tu momento, vota por ti!

#### INTRODUCCIÓN:

Vecinos por Salamanca es un proyecto compuesto por ciudadanos de a pie: Autónomos, funcionarios, empleados por cuenta ajena, desempleados, amas de casa, estudiantes...; somos personas acostumbradas a luchar en el día a día para sacar adelante nuestros trabajos y también personas con larga trayectoria en los movimientos sociales de la ciudad. Estamos cansados de ver el progresivo deterioro de la ciudad y la indiferencia ante las cual los partidos tradicionales afrontan la situación. Por ello, hemos decidido que es el momento de dar el paso al frente y recuperar para los vecinos de Salamanca lo que nunca debió dejar de ser suyo: el poder de decisión sobre el futuro de la ciudad.

Nuestro objetivo es convertir la participación ciudadana y la transparencia en los ejes que articulen la acción del gobierno local. Estamos profundamente convencidos de que la consecución de desarrollo económico y social se alcanza mediante la participación, el consenso y la toma informada de decisiones. Por ello la participación ciudadana, la transparencia y la recuperación de la decencia de las instituciones forman la base de nuestro programa.

Nuestra concepción política es diferente a la de los partidos tradicionales, Vecinos por Salamanca se pone del lado de los intereses de los Salmantinos y no de los de unas siglas de un partido político

concreto o de grupos de poder con intereses contrarios al de los salmantinos. Somos vecinos que sufrimos el día a día de los principales problemas de la ciudad: paro, despoblación y envejecimiento que condenan a la ciudad a una lenta agonía.

Los principales activos de Vecinos por Salamanca son el esfuerzo e ilusión de las personas que trabajan para hacer de nuestra querida Salamanca una ciudad mejor. A diferencia de los partidos políticos tradicionales o las marcas blancas bajo las que se esconden, nosotros no contamos con recursos para campañas faraónicas o acceder a los medios de comunicación. Por eso el principal recurso que tenemos es nuestra ilusión y trabajo voluntarioso para hacerte llegar las ideas de este proyecto que es abierto y al que nos gustaría que te sumaras.

Al igual que nuestra concepción de la política, nuestro programa es diferente. Queremos alejarnos de las promesas huecas con la que nos inundan los partidos tradicionales y que raramente son cumplidas. En Vecinos por Salamanca entendemos que la gestión de Salamanca es una tarea compleja que requiere de acciones decididas en las que se debe involucrar a los habitantes de la ciudad. Por ello planteamos nuestro programa en torno a una serie de compromisos, iniciativas, propuestas e ideas que serán implementadas y consensuadas tanto si asumimos labores de gobierno como de oposición. Este conjunto de medidas se ha conformado gracias a las aportaciones de miles de vecinos que a través individual o mediante organizaciones sociales han colaborado en la elaboración de este programa

Vecinos por Salamanca es un proyecto inclusivo y que está abierto a la participación de todos los salmantinos. Si quieres enviar sugerencias no dudes en contactarnos o seguirnos en las diferentes redes sociales:

## **PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Revitalizar la democracia en los plenos y reforzar la independencia de los concejales

### **1. No habrá pacto de gobierno**

No llegaremos a acuerdos con fuerza alguna para conseguir la alcaldía. Vecinos por Salamanca cree en el consenso y el debate para discutir las medidas de gobierno sin necesidad de maniatar los espacios para el diálogo. Recuperar la figura del alcalde como vecino de y para Salamanca

**2. Un Ayuntamiento por y para Salamanca, creemos en la figura del Alcalde como la del vecino encargado de defender y gestionar los intereses de la ciudad. No aceptamos la sumisión de los intereses de Salamanca a los de un partido político o intereses privados contrarios al interés general.**

**3. Un alcalde al servicio del vecino, el alcalde tendrá un horario específico semanal de atención directa a los vecinos a fin de que éstos puedan trasladar las quejas, preocupaciones y propuestas que consideren de interés.**

### **4. Reducción salarial de la corporación municipal y transparencia sobre sus retribuciones**

Como vecino responsable de administrar la ciudad el alcalde debe ser consciente del momento de dificultad de los vecinos y ajustar su sueldo correspondientemente. Por ello la retribución del Alcalde y los concejales en ningún caso superará el triple del Salario Mínimo Interprofesional (establecido en la actualidad en 648,60 € mensuales). Estableceremos que las modificaciones en los salarios y retribuciones de la corporación municipal deban ser sometidos a escrutinio y consulta

pública.

#### 5. Reducción del personal de confianza de la alcaldía y transparencia sobre el uso del mismo

Reducir el personal de confianza del alcalde y sustituirlo por funcionarios de la institución. Asimismo, se publicitará los perfiles, funciones, salarios y méritos del personal que se contrate como cargos de confianza.

#### 6. Supresión del vehículo oficial y chófer exclusivo para uso del alcalde

El manejo de la flota de vehículos del ayuntamiento debe ser flexible para generar eficiencias que reduzcan el costo de esta partida. Compromiso para que los cargos públicos se desplacen en transporte público cuando tengan que acudir a actos dentro de la ciudad.

Ayuntamiento cercano y al servicio de los vecinos

#### 7. Concejalías de barrio: una organización municipal cercana y sensible a las necesidades de los vecinos

La actual distribución de concejalías sigue criterios políticos y no operativos por ello existe una amalgama de concejalías que estarían mejor coordinadas si estuvieran integradas bajo una misma cartera. Por ejemplo la actual concejalía de Relaciones Institucionales podría englobar la concejalía de Coordinación Territorial, Octavo Centenario y relación con Universidades.

Vecinos por Salamanca propone reducir y consolidar las concejalías mediante la creación de las Concejalías de Barrio. La introducción de esta figura supondría que habría concejales responsables directos para atender las necesidades y demandas concretas de los vecinos de un barrio en particular. Con ello se consigue el acercamiento de la ciudadanía a la gestión municipal, generar canales de participación y gestión de las propuestas ciudadanas, además de la consecución de proyectos estratégicos de carácter transversal impulsados desde la ciudadanía, como mecanismo de construcción del modelo de ciudad.

8. Reducción de concejales con dedicación exclusiva: reducción. Asimismo fortalecer los mecanismos de control y transparencia para que aquellos que tienen dedicación exclusiva no ejerzan otra actividad profesional.

9. Participación y transparencia en los plenos municipales. Los plenos son el mecanismo fundamental alrededor de los cuales se articula la participación de los vecinos de Salamanca. Por ello, se adoptarán las siguientes medidas en relación con los plenos del Ayuntamiento de Salamanca:

> Pre-plenos: Dentro de los 10 días anteriores a la celebración de los plenos ordinarios, y de los extraordinarios siempre que la antelación de su convocatoria lo permita, concejales de Vecinos x Salamanca, convocaran una reunión pública en la que explicaran la postura que mantendrán en los distintos asuntos que se traten, recogiendo la sugerencia de los asistentes

> Hora de celebración del pleno: A fin de facilitar la mayor asistencia y participación posible, los plenos se celebran en horario de tarde

> Lugar de celebración de los plenos: En caso de que la capacidad del salón de plenos resulte insuficiente en base a la asistencia regular de público, se buscará una ubicación alternativa que se

adecue al volumen de público

> Retransmisión de los plenos: Los plenos se grabarán en video y serán retransmitidos en streaming. El ayuntamiento buscará llegar a un acuerdo con algún canal de televisión para retransmitir los plenos por esta vía, siempre y cuando el coste no resulte excesivo para las arcas municipales.

> La convocatoria y el orden del día se colgarán en la web del ayuntamiento. La grabación de los plenos, así como el acta, se colgarán en la web del ayuntamiento dentro de los 10 días posteriores a su celebración.

> En el turno de Ruegos y preguntas, en caso de que no se haya agotado el tiempo fijado para la intervención de asociaciones y ciudadanos (30 minutos) por las intervenciones solicitadas con anterioridad a la celebración del pleno, el público asistente podrá intervenir durante un máximo de 5 minutos por persona, hasta agotar los 30 minutos.

**10.** Las sesiones de las Comisiones informativas serán públicas. La convocatoria y el orden del día se colgarán en la web del ayuntamiento. El acta se colgará en la web del ayuntamiento dentro de los 10 días posteriores a su celebración.

**11.** La Junta de Gobierno Local contará con al menos un representante de cada uno de los grupos municipales constituidos en el Ayuntamiento de Salamanca (no como hasta ahora, que está formada exclusivamente por concejales del partido de Gobierno).

Las sesiones de la Junta de Gobierno Local serán públicas. La convocatoria y el orden del día se colgarán en la web del ayuntamiento. El acta se colgará en la web del ayuntamiento dentro de los 10 días posteriores a su celebración.

**12.** Aprovechamiento del edificio de Íscar Peyra, traslado de las dependencias municipales restantes en la Casa Consistorial al edificio de Íscar Peyra, reestructurando el espacio existente con el fin de crear un espacio de participación ciudadana, movimientos sociales, uso cultural y atractivo turístico en las actuales dependencias de la Plaza Mayor

Participación Ciudadana como eje de la acción de gobierno

**13.** Aprobación de un nuevo reglamento de participación ciudadana; además de introducir mecanismos que garanticen el cumplimiento del reglamento, se introducirán mecanismos directos de consulta popular en los términos establecidos por la Ley de Bases de Régimen Local.

**14.** Someter a consulta previa de los vecinos y movimientos sociales de la ciudad interesados todo contrato o concesión municipal con duración superior a una legislatura (4 años), para evitar hipotecar a futuras corporaciones municipales con actuaciones que no cuenten con el refrendo de los salmantinos.

**15.** Se crearán mecanismos de participación ciudadana que permitan a los vecinos tener capacidad de decisión sobre cómo se configura la Salamanca del futuro, en el marco de la Agenda 21, con el fin de defender la gestión del patrimonio público a favor de los vecinos y no de los intereses privados de promotores o de personas próximas a quienes tienen la facultad de decisión en el proceso de tramitación y aprobación. Será un elemento generador de empleo, bajo criterios de sostenibilidad ambiental y objetivos sociales. Con especial énfasis en la promoción de viviendas de protección oficial, rehabilitación de barrios y conservación del casco histórico

**16.** Consulta ciudadana para elección de los Diputados provinciales de Vecinos por Salamanca; en el caso de que Vecinos por Salamanca obtenga el nº de votos necesario para poder designar diputado(s) provincial(es), la elección se realizará mediante una consulta ciudadana, atendiendo a las siguientes reglas:

> Podrán ser candidatos en dicha consulta todos los concejales electos pertenecientes a la candidatura de Vecinos por Salamanca que manifiesten voluntad de participar en el proceso, a excepción del cabeza de lista.

> Podrán votar en la consulta todas la personas capaces, mayores de edad, y residentes en el partido judicial de Salamanca, independientemente de su nacionalidad.

**17.** Implementación de presupuestos participativos; Hacer a los vecinos co-responsables de la gestión de los recursos municipales

Transparencia como instrumento para recuperar la credibilidad perdida y aumentar la participación ciudadana

**18.** Creación de un programa de transparencia que garantice el conocimiento efectivo por parte de los ciudadanos del funcionamiento y las cuentas del Ayuntamiento. Creación de un observatorio ciudadano que supervise el cumplimiento del plan.

**19.** Agenda pública de Alcalde y Concejales accesible y actualizada.

### **SERVICIOS PÚBLICOS**

**20.** Revisión de las concesiones municipales y recuperación de la gestión en los casos que sea posible

**21.** Incluir cláusulas sociales en las sub-contratas del Ayuntamiento. Subcontratar servicios priorizando no sólo el ahorro económico, sino la inclusión en las plantillas de personas en riesgo de exclusión. Para esto lo mejor es contar con las entidades sociales de la ciudad que trabajan el empleo y la formación.

**22.** La labor fundamental de la Policía Local será la protección y ayuda al ciudadano, y no la recaudatorio como hasta ahora. Por ello, reforzaremos la formación en Derechos Humanos de la Policía Local.

**23.** Suprimir el modelo actual de “personal de confianza” o “libre designación” para cubrir la plazas dependientes del ayuntamiento, impulsar un sistema selectivo tipo “concurso-oposición de acceso libre” para cubrir estas plazas.

### **IMPULSO DE LA IMAGEN INTERNACIONAL DE SALAMANCA**

**24.** Mantener e impulsar el apoyo a la celebración del VIII Centenario de la Universidad de Salamanca

**25.** Reivindicar el traslado de la sede de la Secretaria de Iberoamérica a Salamanca y que la reunión del 2018 se celebre coincidiendo con el centenario.

### **FISCALIDAD**

**26.** Rebaja del tipo impositivo del IBI e Igualación de la presión fiscal de Salamanca a la media

nacional. Ahora mismo entre las 10 más elevadas de España

- 27. Eliminación de la tasa por entrada de vehículos Ahora pagas 113,67 € aunque no tengas placa de vado
- 28. Tarjeta de autorización de aparcamiento para residentes zona O.R.A más barata, y prioridad del aparcamiento para residentes. Ahora pagas 147 €.

### **EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO**

- 29. Creación de un Plan Municipal de Empleo y de una Agencia de desarrollo local que apoye a los empresarios, ayudando a crear nuevas empresas. Ayudas a emprendedores, con especial énfasis en los jóvenes emprendedores.
- 30. Fomento de las Empresas de Inserción. Eliminación del “monopolio” de algunas de las existentes y de asignaciones ilegales nominales.
- 31. Plan de impulso para el pequeño comercio, el comercio de barrio, los mercados municipales y los comerciantes del rastro
- 32. Diversificación de la actividad empresarial y atracción de nuevas empresas, aprovecharemos al máximo las infraestructuras con las que cuenta Salamanca para lograr la instalación de nuevas empresas que traigan riqueza y trabajo a la ciudad. Para lograr este objetivo, se reforzará la colaboración con iniciativas e infraestructura como el Vivero de empresas de la Cámara de Comercio o el Campus Científico de la USAL.
- 33. Apoyar Salamanca como centro neurálgico del oeste de la península ibérica, realizando hermanamiento con ciudades de Portugal y otras ciudades de España.

### **VIVIENDA**

- 34. Creación del programa de alquiler social. Impulso del alquiler y el derecho al uso de las viviendas vacías propiedad de administraciones y entidades financieras
- 35. Instar a la Junta de Castilla y León a establecer Fondo Social Autonómico de Viviendas para alquiler social
- 36. Poner en marcha el Sistema de Información y Asesoramiento Integral por el que las personas en riesgo de pérdida de vivienda habitual recibirían asistencia otorgándoles una segunda oportunidad para renegociar su deuda.
- 37. Defender a los consumidores por la Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias en la Contratación de préstamos hipotecarios contra cláusulas abusivas como las famosas cláusulas suelo, asesorando a compradores sobre qué productos financieros se ajustarían mejor a cada perfil.

### **TRANSPORTE Y MOVILIDAD URBANA**

- 38. Solución del problema crónico de aparcamiento que sufre Salamanca, creación de aparcamientos disuasorios gratuitos y para atender la llegada de turistas, conectados al transporte público para aliviar la congestión del centro de la ciudad en horas punta.
- 39. Establecer la zona metropolitana única, coordinación con el transporte urbano y prestación de



servicios de los autobuses metropolitanos dentro de la ciudad. Creación de carriles de prioridad para bicicletas y transporte público a la Avenida Mirat y la Gran Vía.

40. Semi-peatonalización de la zona centro de Salamanca, permitiendo el uso en exclusiva para autobuses, taxis, residentes, acceso a parkings ya construidos y carga y descarga. Esta propuesta tiene por objeto incentivar el transporte urbano en pro de prestar un mejor servicio.

41. Establecimiento de tarjetas turísticas que incluyan la posibilidad de utilizar los servicios de transporte urbano.

## **POLÍTICA SOCIAL**

42. Aprobar un Plan Municipal de Inclusión y Protección Social realista, que consolide el sistema de servicios sociales contando con los recursos y medios disponibles, que dure el periodo de la próxima legislatura y cuyos objetivos sean evaluados y actualizados anualmente, y que implique al conjunto de actores sociales en las políticas de inclusión.

43. Revisar y mejorar las ayudas y servicios públicos que garanticen la cobertura de necesidades básicas de las familias (alimentación, energía, agua, vivienda, salud, educación y protección) con especial foco en los grupos más vulnerables teniendo en cuenta las propuestas de diversas organizaciones sociales que trabajan desde hace años en Salamanca y de las familias.

44. Consensuar con cada uno de los Centros de Acción Social del Ayuntamiento (CEAS) sus necesidades específicas para dotarles de mayores recursos, y establecer mecanismos para agilizar los trámites de las ayudas sociales de forma coordinada con estos.

45. Fomentar el empleo como elemento clave de reducción de la pobreza.

46. Agilizar la resolución de Ayudas de Emergencia Social: Actualmente se gestiona en 2 meses y medio. Teniendo en cuenta que estas ayudas se tramitan para casos muy concretos y urgentes, es necesario reducir los tiempos de resolución o en su defecto establecer medidas de acompañamiento para mitigar la espera.

47. Gestionar Políticas de vivienda sociales dignas y adecuadas para las personas sin hogar, que no estén sujetas a la especulación y que garanticen el derecho a una vivienda digna.

48. Asegurar el acceso gratuito a las guarderías para todas las personas en situación o riesgo de exclusión. La educación debe ser la piedra angular para evitar las desigualdades sociales y económicas.

49. Creación de un Plan Municipal de Minorías Étnicas: Salamanca es una de las pocas ciudades medianas de España que no lo tiene. La elaboración del plan conlleva la posibilidad de acceder a financiación de Fondos Sociales Europeos.

## **MEDIDAS PARA COLECTIVOS ESPECÍFICOS.**

### **Niños y niñas**

50. Promoveremos el acceso a servicios de calidad: promoviendo la atención desde la primera infancia, garantizando la igualdad de oportunidades en el sistema educativo, el acceso en condiciones de igualdad a los sistemas de salud, a una vivienda y un entorno adecuado, y mejoraremos los sistemas de protección de la infancia.

51. Incrementar y promover activamente el acceso a la enseñanza 0-3 años, especialmente en los casos de niños y niñas en desventaja por su situación social, económica, familiar o discapacidad.

52. Apertura de comedores sociales en periodos vacacionales para los niños y las niñas cuyas familias se encuentran en situación de vulnerabilidad.

### **Mayores**

53. Dotar de recursos económicos y personales La Ley de Dependencia, atendiendo las situaciones de dependencia y promover y fomentar la autonomía.

54. Desarrollar políticas que tengan como objetivo promover las capacidades y el bienestar de nuestros mayores de forma inclusiva, es decir, políticas que tengan una visión multifocal (accesibilidad de la ciudad, degradación de los barrios, espacios culturales y de ocio donde nuestros mayores puedan participar activamente de la vida de la ciudad y desarrollar sus capacidades y potencialidades, en comunicación permanente con otros sectores poblacionales, etc.).

55. Proporcionar ayuda de vivienda teniendo en cuenta que las condiciones de habitabilidad constituyen un factor clave para el bienestar socioeconómico y de salud de nuestros mayores.

56. Establecer un Plan de Apoyo a la personas mayores con bajos ingresos (Residencias, Centros de Día, redes sociales de apoyo) que optimice la vida cotidiana de nuestros mayores.

### **LGBT**

57. Desde la concejalía de igualdad se realizarán políticas de igualdad incluyendo específicamente al colectivo LGBT y apoyar institucional a los días internacionales del colectivo LGBT

58. Campañas de concienciación y respeto por la diversidad afectivo sexual: Tanto dentro de los centros formativos como en actividades de ocio y tiempo libre, formando a los profesionales en este ámbito y todo lo relacionado con el, y se formará también a todos los funcionarios dependientes del ayuntamiento especialmente a la policía local para evitar delitos de homofobia.

### **DISCAPACITADOS**

59. Adaptar los edificios dependientes del ayuntamiento y los espacios públicos a los criterios de accesibilidad universal. Ampliar las licencias de eurotaxis hasta el 5% y promover un comercio local más accesible.

### **EDUCACIÓN**

60. Trabajar de forma efectiva para erradicar el absentismo escolar

> Con la colaboración de la Policía Municipal detectando y actuando con los menores que, en horario escolar, pululan por nuestras calles.

> Con la colaboración de “asuntos sociales”, para que una vez registrados los absentistas, intervengan con las familias y, en su caso, con la fiscalía de menores.

> Colaborando con los Centros Educativos desde los Consejos Escolares, para que se envíen los listados de absentistas según marcan los protocolos, a la Dirección Provincial de Educación.

61. Poner a disposición las instalaciones municipales para que todos aquellos que altruistamente,



bien desde las ONGs correspondientes o desde la propia disposición de ciudadanos, quieran contribuir de forma responsable a paliar las desventajas culturales y educativas

- > Habilitar espacios para que los estudiantes puedan disponer de estudios dirigidos
- > Impartir charlas de formación para padres y madres que puedan ayudarles a ejercer su función educativa
- > Utilizar, si la demanda así lo exige, las instalaciones de los colegios de titularidad pública e institutos, en coordinación con las direcciones de los Centros y la Dirección Provincial de Educación.

**62.** Programar actividades similares a las que hoy realiza la fundación “Salamanca Ciudad de Saberes” pero desde la titularidad pública y la responsabilidad directa de las Concejalías correspondientes

- > Actividades adecuadas pedagógicamente a la edad sin ningún otro criterio ideológico (educación sexual en 2º de ESO y no en el Bachillerato)
- > Organización de calendarios que permitan a todos solicitar en igualdad de condiciones todas las actividades, ya que las plantillas y organización de los Centros Públicos no son estables hasta empezado el mes de octubre
- > Promover actividades educativas en los Centros encaminadas a la conservación del entorno, que realicen los propios escolares con la ayuda y supervisión de los técnicos del Ayuntamiento y de los educadores voluntarios.

**63.** Extender y acercar la Escuela Municipal de Música Santa Cecilia a los ciudadanos:

- > Bajo demanda de los distintos barrios, desplazamiento de los profesores de la mencionada escuela para impartir clases en los mismos
- > Organizar conciertos de los alumnos de la Escuela en plazas y edificios públicos de los distintos Barrios.

## **DEPORTES**

**64.** Mejora de las instalaciones deportivas y horarios de uso más flexible

La mejora y descentralización de las instalaciones deportivas será una de las prioridades en las inversiones municipales futuras, que se marcarán en un plan rector local de actividad física y deportiva y un plan director de instalaciones desarrollados de forma participativa. Apertura de canchas deportivas de centros educativos dependientes del Ayuntamiento en días y horarios no lectivos

**65.** Pondremos a disposición de aquellos grupos, entidades, ONGs.... Las instalaciones deportivas de la ciudad siempre que su uso sea responsable

**66.** En relación con Juegos Escolares:

- > Recuperaremos la gestión de los núcleos y escuelas deportivas (actualmente en manos privadas) para así poder destinar más recursos (materiales y humanos) al deporte Escolar, lo que redundará en un ahorro para las familias que tienen a sus hijos apuntados en las mismas.

- > Propondremos cursos de formación para monitores deportivos que desde el Ayuntamiento favorezca una correcta formación para desempeñar la labor.
- > En la etapa de Educación Secundaria, plantearemos los Juegos Escolares como vía de educación, convivencia y vida saludable.
- > Aumentaremos las posibilidades de continuación de competiciones deportivas tras la etapa Juegos Escolares, para ello:
- > Firmaremos un convenio con la Diputación para extender el Trofeo Diputación en sus distintas modalidades deportivas a la Ciudad de Salamanca (actualmente solo pueden participar equipos de los pueblos de la provincia).

## **CULTURA**

**67.** Los barrios salmantinos irán incorporando un espacio multiusos denominado “CASA DE LA CULTURA” para desarrollar proyectos culturales, un espacio para compartir ocio/cultura/tiempo con nuestros vecinos/as, con un objetivo doble, por un lado su implicación en la cultura mediante el conocimiento de la misma, y el desarrollo de futuros talentos.

Anualmente se realizará una “muestra cultural” en el CAEM, en ella se presentarán a la sociedad salmantinas las obras seleccionadas para representar a cada barrio y se otorgarán los premios salmantinos a la promoción cultural en cada una de las especialidades (pintura, escultura, teatro,...).

**68.** Se dotara a todos los barrios de una BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL que liderará diversos proyectos y estará vinculada a diversas actividades entre las que estará un programa de fomento de la lectura, cuentacuentos...

**69.** Hacer operativos los Museos que se han abierto. Hacer conciertos con el Museos de otros municipios o de gestión privada para que nos presten obras de sus fondos de forma temporal. De esta forma se podrían hacer exposiciones de calidad que atrajesen turismo y de las cuales se beneficiarían los salmantinos (culturalmente y como promoción turística).

**70.** Promover que los salmantinos tengamos acceso a los museos con precios populares (1 euro), excepto el fin de semana. Establecer conciertos con el Obispado, la Junta de CyL y Casa Lis (los salmantinos pueden entrar gratis a su cafetería pero si quieren ver el Museo deben pagar 4 euros) para hacer realidad este proyecto. Asiento cero, concebido como un número de entradas equivalentes al 1/3 del aforo para parados, y personas que acrediten pocos ingresos. Es una forma de incidir en que la cultura, en 2015, no puede seguir siendo para minorías elitistas.

**71.** Programa espacios culturales para todo: Maximizar el uso de las instalaciones culturales de la ciudad para que ningún colectivo se quede sin espacio para desarrollar sus proyectos artísticos y creativos.

**72.** Proponer una noche de museos abiertos al igual que lo hacen en otros países y provincias con conciertos por la calle, zonas culturales abiertas, actuaciones en vivo, etc.).

### **SALAMANCA CIUDAD DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS:**

**73.** La Concejalía de Cultura incluirá en su programación ordinaria para los centros de educación Primaria, como un vector más y no como semanas o días especiales, la difusión, defensa y

normalización de los DDHH, con medios adecuados a la edad y capacidad del alumnado de esas edades (cuentacuentos, lecturas, dibujos animados, canciones, concursos...). Las actividades relacionadas con los DDHH serán gratuitas.

74. La Concejalía de Cultura, en colaboración con las de la mujer, igualdad y otras afines elaborará una programación habitual de difusión y dinamización cultural relacionada con los DDHH. Esta programación contará con la participación de las Bibliotecas Municipales y otros centros de cultura, centros cívicos, asociaciones de vecinos, ONGs, etc.

75. Creación de un Observatorio u Oficina de DDHH en el Ayuntamiento, cuya finalidad será la de seguir el respeto a los DDHH en todas las oficinas, servicios y dependencias municipales por parte de los procedimientos de trabajo establecidos, los protocolos de atención al público etc.

## **MEDIO AMBIENTE: UN AMBIENTE SANO Y SOSTENIBLE QUE INCREMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SALMANTINOS**

### **Moverse en verde**

76. Favorecer la accesibilidad de los peatones en la ciudad. Evitar atropellos con medidas como reducción de velocidad de vehículos en algunas zonas, visibilizar los pasos de peatones (evitando que vehículos, contenedores... los oculten). Y siempre teniendo en cuenta que los barrios tienen derecho a zonas peatonales en las que se pueda pasear o los niños puedan jugar sin que suponga peligro.

77. Programa de fomento del transporte público.

> Bonobuses especiales para niños y jóvenes. Educándoles para que en el futuro no tengan tanta dependencia del vehículo privado como en la actualidad.

> Los autobuses urbanos volverán a tener como lugar de referencia la plaza del mercado y llegarán lo más cerca posible del hospital.

> Creación del área única metropolitana

78. Estimular el uso de la bicicleta. Para ello son necesarias medidas como crear nuevos carriles de uso compartido Bus-Taxi-Bici, facilitar la convivencia de peatones y ciclistas en las calles y crear nuevos carriles bici tanto para llegar al centro de la ciudad como para unir esta con todos los municipios del alfoz.

Proteger, conservar y ampliar los espacios verdes

79. Regular el mantenimiento de parques, jardines y arbolado con expertos para evitar lo ocurrido este año. Los árboles no pueden ser reducidos a cucañas ni ser podados y manejados sin criterios técnicos. Estas prácticas pueden ser peligrosas para el futuro y a largo plazo ocasionar caídas de ramas de las que nadie sabe luego la causa.

80. Protección jurídica a los árboles históricos y de interés de la ciudad. Esta medida se está llevando a cabo en otros lugares, como es el caso de Valencia. Potenciar su valor de los árboles como elementos de interés para los turistas.

### **Más eficiencia**

**81.** Detección de la pérdida de agua a través de las redes de suministro.

Entre filtraciones y averías se calcula que en España se pierde un 17% del agua ya depurada que todos pagamos. Con este ahorro se podría permitir el abastecimiento gratuito de hogares socialmente desfavorecidos que lo necesiten.

**82.** Crear una etiqueta verde de buenas prácticas ambientales

Esta permitirá a los establecimientos comerciales y empresas tener un valor añadido de cara a sus posibles clientes y que sirva de incentivo para que mantengan una gestión sostenible de sus residuos y una optimización del gasto energético y de agua. Crear asimismo premios estimulantes para, por ejemplo, el hostelero que más vidrio recicle.

Saber más para hacerlo mejor

**83.** Programa de educación ambiental para adultos en los barrios. Para los niños hay más oferta tanto en sus centros escolares como en iniciativas que organiza el Ayuntamiento, pero los adultos están olvidados.

**84.** Sectores como la el comercio y la hostelería entre otros, pueden tener también campañas específicas de concienciación y formación. Si todos aprendemos, seguro que lo haremos mejor.

## **URBANISMO: A MEDIDA DE LAS PERSONAS Y QUE INYECTE NATURALEZA EN LA CIUDAD**

**Para las personas:**

**85.** Una ciudad accesible para todos, con una ordenanza de accesibilidad integral, que facilite la mayor autonomía de personas con discapacidades motoras, sensoriales y cognitivas. Asimismo, hemos hecho nuestra la visión de Francesco Tonucci sobre la “Ciudad de los Niños”, porque un ecosistema urbano que cuide de los niños, a quienes se considera muy vulnerables, también estará muy bien preparada para cuidar del resto de sus habitantes.

**86.** Las personas antes que los vehículos particulares. Primar los usos compartidos de las vías sin poner en riesgo la integridad de los viandantes y facilitado la convivencia en la calle. Potenciar los desplazamientos a pie, en transporte público y en bicicleta. (Se puede conseguir limitando velocidades, creando calles de uso compartido y otras estrategias que ya están en funcionamiento en otras ciudades. Además, los barrios tienen derecho a calles peatonales, y no son necesarias obras, sólo voluntad. En las vías con un tráfico más convencional, mejorar la visibilidad de pasos de peatones y crear carriles para Bus-taxi, bici. Con realismo necesario, contemplamos aparcamientos disuasorios con buenas conexiones de transporte público y facilidades de aparcamiento para los residentes en cada zona, incluso con la creación de aparcamientos cuando sea necesario)

**87.** Cada barrio, con todos los servicios que permitan a sus vecinos poder acceder a la sanidad, la educación, la cultura y el deporte sin salir de la zona, así como con una dotación comercial básica para el día a día. Los espacios, además, deben tener usos múltiples para sacarles todo el rendimiento. (Dado que el Ayuntamiento regula los usos del suelo, tiene el poder y el deber de hacerlo en beneficio de los vecinos y sus necesidades).

**88.** Población heterogénea en todos los rincones. Con actuaciones que faciliten la mezcla intergeneracional de población en cada barrio, y que permitan existencia de personas de todo nivel

económico en todos los barrios, incluida la zona centro. (Crear VPO en régimen de alquiler puede facilitar esto de una manera mucho más justa que las que se construyen para su venta).

**89.** No hacer crecer la ciudad más de lo que crezca su población. Es un contrasentido que una ciudad que pierde población no deje de crecer en extensión. Resulta más caro llevar todos los servicios cada vez más lejos y obligar a desplazarse a los residentes para acceder a los que no pueden llegar. (Para ello es fundamental favorecer la rehabilitación integral de barrios y donde no sea necesario o posible, edificios y de viviendas concretas para optimizar su uso y que no terminen vacías).

**90.** Cada barrio, su personalidad. A la hora de diseñar abordar las distintas necesidades e infraestructuras de cada barrio, hay que tener en cuenta sus características, su idiosincrasia. Se trata de potenciar el valor de lo distinto, porque eso precisamente puede ser su atractivo. En este sentido, el Barrio del Oeste ha sabido convertir la cultura en motor de cambio. La pintura artística de las fachadas y otras muchas iniciativas culturales y comerciales han ido de la mano para revitalizar la zona e incluirla en los circuitos turísticos. Otros barrios pueden encontrar ese potencial en el deporte; el urbanismo, la etnografía, la literatura (Tejares con su pesquera, vinculadas al Lazarillo de Tormes)... entre otros muchos ejemplos. Para ello habría que proteger y conservar algunos de los edificios del pasado que son señas de su identidad (dotándolas de los servicios de nuestros días), a pesar de que en la actualidad no sigan los dictados de las modas constructivas. En esta línea, las casas de La Vega, las viviendas unifamiliares de San Bernardo, las viejas casas de Pizarra de Pizarrales, las viviendas sociales de Garrido, entre otros, no pueden desaparecer y borrar la memoria de cómo ha ido creciendo esta ciudad.

**91.** El centro de la ciudad, para disfrute de salmantinos y turistas. Los residentes deben contar con al menos una dotación mínima comercial para el día a día. El patrimonio tiene que ser rehabilitado y reforzado siguiendo los consejos de la UNESCO y se debe fijar población en el barrio histórico.

#### **Reinyección de naturaleza:**

**92.** Recuperación de espacios para parques y jardines en zonas de alta densidad de construcción. En la actualidad hay muchos barrios, como es el caso del Barrio del Oeste, que apenas cuentan con este tipo de lugares de esparcimiento tan necesarios para mantener más limpio el aire como para suavizar y humanizar la ciudad. No se puede desaprovechar cada oportunidad en que haya instalaciones de uso público en desuso y se vaya a acometer una intervención sobre ellas para recuperar todo o parte del suelo que ocupan para crear espacios vivos, armonizados con la orografía y la construcción del entorno, y apostando por lo autóctono y fácil de mantener. Hay que huir de las plazas duras, adoquinadas y sin sombras que han imperado en los últimos años y tratar de ir mejorándolas en este sentido.

**93.** Apuesta por la naturaleza frente a la desnaturalización. En la ciudad quedan pocos rincones en los que se muestre la naturaleza de la forma menos transformada por el hombre posible y que alberguen ricos ecosistemas. Un ejemplo es toda la ribera del Tormes y el arroyo del Zurguén. La protección de estos valores tiene que primar en todas y cada una de las actuaciones en toda su extensión. Las intervenciones deben ser lo menos agresivas que sea posible, respetando el relieve (con la única excepción de facilitar la accesibilidad en puntos concretos), la fauna y la flora existentes y si hay que plantar nueva vegetación, siempre especies autóctonas. En otros grandes

espacios verdes las líneas de actuación deben ser parecidas. Pavimentar no es acometer una mejora de estos espacios en ningún caso.

**94.** Huertos urbanos y vecinales. Cualquier espacio puede ser válido para dar a los

vecinos este servicio, tanto pequeños solares de los barrios procedentes de las transferencias urbanísticas en los barrios, como extensiones de mayores dimensiones en zonas cercanas al río en las que no está permitido construir y no son meramente la ribera. Estos espacios pueden gestionarse por uso compartido para toda una zona, o pequeñas parcelas que se sorteen anualmente. Dependerá de la extensión y el interés que muestren los residentes y colectivos de cada zona, entre otras cuestiones.

**95.** Primar la bioconstrucción y la construcción bioclimática, así como el uso de energías renovables en las nuevas construcciones. A través de rebajas en determinados permisos de construcción o tasas.

### **PATRIMONIO: EL TESORO DE TODOS LOS SALMANTINOS**

**96.** Presentación de un plan de gestión de la zona histórica, abierto a debate y participación social que establezca las líneas directrices de la política patrimonial, garantizando el respeto tanto a los bienes protegidos como a sus entornos.

**97.** Recuperación de los solares vacíos en el centro histórico y eliminación del cableado visible en monumentos y calles patrimoniales, así como adecuación de la cartelería comercial y rótulos en las fachadas

**98.** Plan de revisión de los edificios históricos, con el fin de prevenir situaciones de deterioro avanzado o de ruina, instando a los propietarios a actuar cuando sea necesario.

**99.** Revisión de la ordenanza de terrazas para equilibrar el espacio destinado a prácticas hosteleras y la zona libre de paseo, especialmente en las calles más conflictivas (Rúa, Meléndez...)

**100.** Recuperación del patrimonio arqueológico salmantino e incorporación a la oferta cultural y turística de la ciudad

**101.** Plantear el uso público de los restos prerromanos de la calle La Rúa: Centro de interpretación del Teso de las Catedrales, y del Huerto de las Adoratrices, como prolongación del Parque de San Francisco.